



MAT.: CONCEDE POSTERGACIÓN DE 03 DÍAS PROGRESIVOS AÑO 2019 A LA SRA. MAGALY MUÑOZ ARANCIBIA.

ALGARROBO, DECRETO:

13 DIC 2019

4020 12.14

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de doña Magaly Muñoz Arancibia, a contar del 06.04.2000.
5. Modificación de Contrato de Trabajo en donde pasa a Indefinido a contar del 01.01.2001, de doña Magaly Muñoz Arancibia.
6. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Decreto Alcaldicio N° 0208 de fecha 29.01.2019; Establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo.
9. Solicitud de Postergación de 03 días Progresivos año 2019, de la Sra. Magaly Muñoz Arancibia, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de postergación de 03 días Progresivos año 2019, presentada por la Sra. Magaly Muñoz Arancibia, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase postergación de 03 días Progresivos, correspondiente al año 2019, de la Sra. Magaly Muñoz Arancibia, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo, para hacerlo efectivo en el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

DANIEL SCHMOLLER SWETT SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLM/DSS/PAMM/EAAG/byba.- DEPTO. EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 13 DIC 2019
FECHA SALIDA: 13 DIC 2019
OBSERVACIÓN N°

A-4040